

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

- 7559** *Resolución de 5 de mayo de 2010, de la Presidencia del Tribunal Constitucional, por la que se modifica la de 5 de marzo de 2010, por la que se convoca concurso de méritos para la cobertura de plazas de funcionario de los Subgrupos A1 y A2, al servicio del Tribunal Constitucional.*

De conformidad con la normativa reguladora de la adscripción de personal al servicio del Tribunal Constitucional, y previo acuerdo de la Junta de Gobierno del Tribunal de 28 de abril de 2010, por el que se modifica la base cuarta del concurso de méritos convocado por Resolución de esta Presidencia de 5 de marzo de 2010, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de marzo, para la cobertura de tres plazas de funcionario de los Subgrupos A1 y A2 al servicio del Tribunal Constitucional, se hace público que la referencia al Letrado jefe del Servicio de Doctrina Constitucional e Informática contenida en el apartado 3 de dicha base cuarta queda sustituida por la del Letrado jefe del Servicio de Informática. Igualmente se modifica, en idéntico sentido, el Anexo A de dichas bases.

Madrid, 5 de mayo de 2010.—La Presidenta del Tribunal Constitucional, María Emilia Casas Baamonde.